



# U.nidad

*de la gente como tú*

## CONTENIDO

Editorial	1
40 Aniversario	2
Comité de Empresa Europeo	2
¡Que lo sepas!	3
La Ventana	3
Calendario Laboral 2017	4

**“La demagogia es la capacidad de vestir las ideas menores con palabras mayores”**  
(Abraham Lincoln)

Equipo de Dirección

**U.nidad**

*Gente como tú*

Tel.: 96 1791544

Fax: 96 1791565

Web en  
Construcción



Correo electrónico:  
rgarc124@ford.com

Alta en **WhatsApp UGT**:  
Envía mensaje al  
**660787332**

La sección sindical de UGT-FORD no se responsabiliza de las opiniones realizadas por sus colaboradores.

## EDITORIAL

### Un nuevo año

Hemos despedido 2016, una vez finalizados los procesos de lanzamientos con el nuevo Kuga en el último trimestre de 2016, sin ver cumplidas las expectativas en cuanto a volúmenes de producción, que evidentemente tiene su repercusión en el volumen total de empleo.

La inestabilidad vivida el último año, augura un 2017 complicado y un 2018 con algunas incertidumbres. Esta situación provocará que tengamos que **forzar a la dirección de la empresa a cumplir los acuerdos de empleo fijo más allá de lo pactado inicialmente en el tiempo**. Por ello y como hemos firmado el pasado 14 de diciembre en la Comisión del Observatorio para el Empleo, se deberá respetar el salario y la categoría profesional de los compañeros que volverán a ser contratados.

También serán cruciales, **los acuerdos a los que podamos llegar sobre el excedente de personal en la Planta de Motores en los próximos meses**. De ello, y de los volúmenes de producción para el segundo semestre del año, dependerá, poder incluso alcanzar compromisos a futuro para los compañeros contratados en 2015, y que actualmente están renovando sus contratos en la Planta de Montaje.

Toda esta situación, junto con la evolución de los vehículos del segmento C-D (S-Max, Mondeo y Galaxy), resultará fundamental para la estabilidad en la fábrica en los próximos años. Desde UGT, vamos a seguir ocupados en todo ello, y alcanzando acuerdos en el seno de la Comisión del Observatorio para el Empleo. En paralelo, exigiremos a la Dirección antes que la situación en la fábrica y las relaciones laborales puedan deteriorarse, **que vaya clarificando las incógnitas que ofrece el futuro en cuanto a los modelos y la producción**.

### Planta de Motores

Tras las gestiones realizadas con la dirección local, europea y mundial, en estas Navidades se han materializado los 40 millones de euros previstos que alcanzarán los 100 millones de euros a lo largo del 2017.



Queda pendiente, definir los plazos para que durante el 2018 la Planta de Motores, vaya recuperando los volúmenes de producción que veníamos fabricando en los últimos años.

Ese **fue el compromiso adquirido en nuestra asamblea de afiliados** y estamos muy cerca de poder alcanzarlo.

## 40 Aniversario

El pasado día 18 de octubre celebramos el 40 aniversario de Ford España lo cual, es sin duda alguna, un motivo de orgullo. Fue un día como ese, allá por 1976, cuando el primer modelo de Ford Fiesta salió por la línea de Aceptación Final de la planta de Montaje entre la expectación de los medios de comunicación y la satisfacción del conjunto de los trabajadores de la fábrica.

Han sido muchas las situaciones vividas durante estos 40 años y sobre todo a lo largo de la última década. Durante todo este tiempo, el compromiso de la UGT con la plantilla ha estado fuera de toda duda, del mismo modo que lo ha sido la apuesta de la compañía con la planta de Valencia, a consecuencia de los acuerdos que hemos ido alcanzando en el tiempo con la dirección europea.

Pero, precisamente por todo ello, cuando la fábrica vive momentos de cierta inestabilidad, se ha desaprovechado una gran ocasión para haber hecho más partícipe al conjunto de la plantilla fomentando a su vez el orgullo de pertenencia a Ford, y así lo hemos trasladado a la propia dirección.



## Comité de Empresa Europeo

### 20 Aniversario del CEEF

El 24 de Noviembre tuvo lugar una reunión del pleno del Comité de Empresa Europeo de Ford (CEEF), en el marco de la celebración de los 20 años del mismo, en la Factoría Ford de Almussafes, que acogió a los representantes de sindicatos de Alemania, Rumania, Bélgica, Reino Unido, Francia y Rusia que pasaron en Valencia los días 23,24 y 25 de noviembre.

La reunión del día 24 contó con la participación del pleno de los miembros del Comité, que estuvieron acompañados por el Director de la Factoría en Valencia, Dionisio Campos; el Secretario General de UGT-PV, Ismael Sáez y el Presidente del Comité de Empresa Europeo Martin Henning.

Durante el mismo Cristina Moreno Fernández, Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral y Directora del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigió unas palabras a los miembros del comité sobre la coyuntura política actual en la Comunidad Valenciana y los avances de la misma. Cristina Moreno estuvo acompañada del Secretario General de UGT-PV, quien defendió la importancia de la internacionalización en la lucha por los derechos de la clase trabajadora. En la mesa les acompañaba además nuestro Secretario General de UGT en Ford, Carlos Faubel, que dirigió la jornada. La abogada laboralista de UGT-PV, Ana Mejías llevó a cabo una exposición sobre la situación de la Negociación Colectiva en el estado español tras la reforma laboral y la lucha de UGT en la materia.



En la sesión vespertina, el Comité europeo, abordó el futuro del automóvil y el motor híbrido en Europa, la situación del empleo en las diferentes fábricas, así como asuntos propios e internos del Comité Europeo de Ford.

Además se trataron asuntos globales de Ford, como el nuevo marco de relaciones entre EE.UU. y México, que como hemos podido constatar recientemente a través de los medios de comunicación ya se han producido las primeras repercusiones respecto a las inversiones de Ford en el país de habla hispana, con el que compartimos fabricación de componentes.

## ¡Que lo sepas!

### Paga de Enero 2017 y 2018

Tal y como pactamos en el XVI Convenio Colectivo, aumentar progresivamente la Gratificación Especial, este mes de Enero, todos los trabajadores, veremos **incrementada nuestra paga en 50 euros**.

El próximo **año 2018**, el conjunto de la plantilla, verá **aumentada esta paga en 100 euros, hasta alcanzar los 600 euros**, que fue **otro de los objetivos** que nos marcamos **en nuestra asamblea al inicio de las negociaciones**, llegando al compromiso que alcanzamos.

### Revisión IPC

Para este año 2017, como pactamos en nuestro Convenio, el aumento salarial será del **IPC real +0,5%**, por lo tanto a partir de esta nómina de Enero, **los salarios deben aumentarse en un 0,5%**.

Por otro lado, la empresa deberá proceder a **revisar los salarios del año 2016, con carácter retroactivo**, incrementándolos en la próxima nómina del mes de Febrero con la diferencia entre el incremento inicial pactado y el IPC real +0,5%.

### Ampliación Permiso Paternidad

Desde este 1 de Enero de 2017, **el permiso de paternidad se ampliará de dos a cuatro semanas** por nacimiento de un hijo, adopción o acogimiento familiar. La duración del permiso, es lo único que va a cambiar, es decir que sus condiciones seguirán siendo las mismas. Este permiso **tan solo** se ampliará en los casos de partos, adopción o acogimientos múltiples en dos días más por cada hijo a partir del segundo. Aprovechando esta noticia, vamos a recordar algunas consideraciones a tener en cuenta.

El permiso de paternidad sigue siendo independiente del permiso de nacimiento, que es de 3 días laborables, 4 días naturales en provincia limítrofe y 5 días naturales en otras provincias. Por lo que el permiso total entre ambos sería de 3 días más 4 semanas o de 4/5 días más 4 semanas. No es obligatorio disfrutar del permiso de paternidad solapado al de nacimiento. Los padres **pueden escoger libremente cuándo lo disfrutan**, dentro del permiso de maternidad de la madre o inmediatamente después de éste.

El permiso por paternidad es independiente de la parte del permiso de maternidad que la madre cediera al padre. Es decir que por ejemplo podrías tener 3 días de permiso por nacimiento, 4 semanas de permiso de paternidad y 1 semana de permiso de maternidad cedido por la madre.

**Durante el disfrute del permiso de paternidad se percibe el 100% del salario**, con el tope de la cotización máxima a la Seguridad Social. Podría no cobrarse los conceptos que no fueran salariales sino compensación de gastos como transporte, por la sencilla razón de que no tendría esos gastos. Lo que se cobraría es una prestación de la Seguridad Social.

Pese a que esta medida se ha pospuesto durante 6 años, puesto que se aprobó por ley en el 2007 y aún estamos lejos de algunos países como Suecia o Noruega, desde UGT-Ford, valoramos positivamente esta medida, esperando que más pronto que tarde, podamos equipararnos con los países de nuestro entorno europeo.

## La Ventana

### 40 Aniversario...

Recientemente hemos celebrado el 40 aniversario de la factoría de Almussafes. Como hijo de aquella generación de trabajadores infatigables, es un orgullo tener la posibilidad de continuar su andadura. Hemos podido traer a nuestras familias a visitar nuestra megaplanta, también hemos podido probar algunos coches de alta gama, pero no por ello es menos cierto, que hay una sensación en el conjunto de los compañeros de línea de que nos hemos quedado cortos. Atrás quedan los tiempos que algunos de los veteranos nos cuentan, en los que la compañía hacía entrega de algún detalle a la plantilla para poder recordar tan señalado evento, o tenía algún gesto con los trabajadores, de los que hacen a Valencia diferente del resto de plantas de Ford en el mundo.

Pese a que se han visto detalles, nos queda una sensación agri dulce, y la realidad es que no hemos respirado ambiente de celebración.

J. R. Montaje



Los textos destinados a esta sección no deben exceder de 30 líneas, deben estar firmadas por sus autores y contener el número de empleado. U.nidad se reserva el derecho de publicarlas, resumirlas o extractarlas.





# UGT INFORMA

## CALENDARIO 2017 - DOS TURNOS

ENERO							
	L	M	X	J	V	S	D
B							1
A	2	3	4	5	6	7	8
A	9	10	11	12	13	14	15
B	16	17	18	19	20	21	22
B	23	24	25	26	27	28	29
A	30	31					
Días-Horas Laborables						20	155,00
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						10	77,50
Vacaciones						1	7,75
Total Días / Horas						31	240,25

FEBRERO							
	L	M	X	J	V	S	D
A			1	2	3	4	5
A	6	7	8	9	10	11	12
B	13	14	15	16	17	18	19
B	20	21	22	23	24	25	26
A	27	28					
Días-Horas Laborables						20	155,00
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						8	62,00
Vacaciones						0	0,00
Total Días / Horas						28	217,00

MARZO							
	L	M	X	J	V	S	D
A			1	2	3	4	5
A	6	7	8	9	10	11	12
B	13	14	15	16	17	18	19
B	20	21	22	23	24	25	26
A	27	28	29	30	31		
Días-Horas Laborables						22	170,50
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						8	62,00
Vacaciones						1	7,75
Total Días / Horas						31	240,25

ABRIL							
	L	M	X	J	V	S	D
A						1	2
A	3	4	5	6	7	8	9
B	10	11	12	13	14	15	16
B	17	18	19	20	21	22	23
A	24	25	26	27	28	29	30
Días-Horas Laborables						13	100,75
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						13	100,75
Vacaciones						4	31,00
Total Días / Horas						30	232,50

MAYO							
	L	M	X	J	V	S	D
A	1	2	3	4	5	6	7
B	8	9	10	11	12	13	14
B	15	16	17	18	19	20	21
A	22	23	24	25	26	27	28
A	29	30	31				
Días-Horas Laborables						22	170,50
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						9	69,75
Vacaciones						0	0,00
Total Días / Horas						31	240,25

JUNIO							
	L	M	X	J	V	S	D
A				1	2	3	4
B	5	6	7	8	9	10	11
B	12	13	14	15	16	17	18
A	19	20	21	22	23	24	25
A	26	27	28	29	30		
Días-Horas Laborables						22	170,50
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						8	62,00
Vacaciones						0	0,00
Total Días / Horas						30	232,50

JULIO							
	L	M	X	J	V	S	D
A						1	2
B	3	4	5	6	7	8	9
B	10	11	12	13	14	15	16
A	17	18	19	20	21	22	23
A	24	25	26	27	28	29	30
B	31						
Días-Horas Laborables						18	139,50
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						12	93,00
Vacaciones						1	7,75
Total Días / Horas						31	240,25

AGOSTO							
	L	M	X	J	V	S	D
B			1	2	3	4	5
B	7	8	9	10	11	12	13
A	14	15	16	17	18	19	20
A	21	22	23	24	25	26	27
B	28	29	30	31			
Días-Horas Laborables						9	69,75
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						9	69,75
Vacaciones						13	100,75
Total Días / Horas						31	240,25

SEPTIEMBRE							
	L	M	X	J	V	S	D
B					1	2	3
B	4	5	6	7	8	9	10
A	11	12	13	14	15	16	17
A	18	19	20	21	22	23	24
B	25	26	27	28	29	30	
Días-Horas Laborables						21	162,75
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						9	69,75
Vacaciones						0	0,00
Total Días / Horas						30	232,50

OCTUBRE							
	L	M	X	J	V	S	D
B						1	
B	2	3	4	5	6	7	8
A	9	10	11	12	13	14	15
A	16	17	18	19	20	21	22
B	23	24	25	26	27	28	29
B	30	31					
Días-Horas Laborables						19	147,25
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						11	85,25
Vacaciones						1	7,75
Total Días / Horas						31	240,25

NOVIEMBRE							
	L	M	X	J	V	S	D
B			1	2	3	4	5
A	6	7	8	9	10	11	12
A	13	14	15	16	17	18	19
B	20	21	22	23	24	25	26
B	27	28	29	30			
Días-Horas Laborables						21	162,75
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						9	69,75
Vacaciones						0	0,00
Total Días / Horas						30	232,50

DICIEMBRE							
	L	M	X	J	V	S	D
B					1	2	3
A	4	5	6	7	8	9	10
A	11	12	13	14	15	16	17
B	18	19	20	21	22	23	24
B	25	26	27	28	29	30	31
Días-Horas Laborables						13	100,75
Días-Hor. Sab. Dom. Fest.						13	100,75
Vacaciones						5	38,75
Total Días / Horas						31	240,25

Días Laborables: 220	Días Vacaciones: 26 (+ 2 días individuales)
Horas Laborables: 1.705,00	Horas Vacaciones: 201,50
Días Descanso (Sáb. - Dom.): 105	Días Festivos: 14
Horas Descanso (Sáb. - Dom.): 813,75	Horas Festivos: 108,50

